

Valadés, José C.

Sobre los orígenes del movimiento

obrero en México

México, Centro de Estudios Históricos
del Movimiento Obrero Mexicano

1979, 93 pp.

En los meses recientes, la Universidad Nacional Autónoma de México ha emitido la convocatoria para que los integrantes de su comunidad aporten estudios tendentes a conmemorar el primer centenario de la Revolución Mexicana. Considero que en ese conjunto de reflexiones que debemos realizar los académicos sobre dicho movimiento social, debe ocupar un lugar central el estudio de la conformación de un sector popular que se convirtió en fuerza política, cuyas necesidades fueron uno de los catalizadores de la lucha armada que se inició en 1910; me refiero a la de los trabajadores urbanos, los cuales, en su afán de superar sus precarias condiciones de vida, generaron también un conjunto normativo que dio carácter *sui generis* a la Constitución mexicana de 1917, la primera Constitución político-social del mundo, que fue la cristalización jurídica de la lucha bélica.

El libro que reseño es una lectura fundamental para comprender las características del movimiento obrero mexicano que se fue gestando desde la sexta década del siglo XIX, características que lamentablemente persisten en la actualidad, determinando que las organizaciones sindicales que gravitan en la órbita oficialista poco o nada hagan por mejorar los niveles de vida de la clase trabajadora y, en cambio, sigan dando una lucha feroz contra los sindicatos independientes. El historiador sinaloense José C. Valadés (1901-1976) nos muestra en este libro los orígenes del llamado sindicalismo de Estado, nos revela las confrontaciones que al interior de los gremios y otras asociaciones laborales existían por las diversas tendencias ideológicas de sus integrantes, donde los partidarios del *statu quo* satanizaban a los anarquistas y otros socialistas radicales como el ideólogo europeo Plotino Rhodakanaty.

En las páginas de esta investigación encontramos también las muy variadas formas de cooptación que el gobierno mexicano utilizaba para controlar los órganos periodísticos de los trabajadores y de los grupos que se autocalificaban como socialistas, en especial el que dirigía Juan Mata Rivera, llamado precisamente *El Socialista*. El libro tiene como tema central la etapa previa y el desarrollo del primer Congreso Obrero de México, que fue, según Valadés, el primer congreso laboral que se efectuó en el continente americano. Congreso que se verificó en un momento político crucial para nuestro país, cuando los grupos liberales se disputaban el control del Estado que había definido Juárez. Es en 1876 cuando se celebró el congreso obrero, en el año caracterizado por la pugna entre el presidente Sebastián Lerdo de Tejada y el líder de los liberales tuxtepecanos Porfirio Díaz, quien a la postre asumiría el poder y lo ejercería con atributos dictatoriales hasta 1911.

Para los analistas del derecho laboral, este libro ofrece un marco de referencia amplio sobre las reivindicaciones que planteaban los obreros del siglo XIX y las instituciones jurídicas que proponían fueran insertadas en la regulación mexicana para dar solución a su problemática; porque precisamente en una de las sesiones del congreso obrero, Prisciliano Díaz González, delegado de la Sociedad Progresista de Toluca, presentó el manifiesto que él mismo redactó donde incluía un catálogo de derechos para los trabajadores, que al paso del tiempo fue incorporado tanto en la Constitución mexicana de 1917 como en su legislación secundaria en materia laboral. Una buena parte del manifiesto fue reproducido en el libro de Valadés; gracias a ello podemos conocer el conjunto de principios y medios prácticos que los trabajadores mexicanos proponían para nivelar los factores de la producción, es decir, los derechos e intereses de los obreros frente a los de los patrones.

En el manifiesto de Díaz González se proponía: la instrucción de los obreros adultos y educación obligatoria para sus hijos; el establecimiento de talleres para “ir emancipando a los trabajadores del yugo capitalista”; garantías políticas y sociales para los obreros y que el servicio militar no recayera exclusivamente en ellos; aseguramiento de la plena libertad de conciencia y culto; nombramiento de procuradores generales de los obreros, encargados de promover sus derechos ante las autoridades; la fijación del tipo de salario en toda la República (según lo requiriera la localidad y el ramo); la variación del tipo

de jornal cuando las necesidades del obrero lo exigieran; atención al tema de las huelgas, y mejoramiento de las condiciones de la mujer.

Antes de dar más pormenores del libro, creo importante destacar los valores históricos y sociológicos que posee. Por ello, en primer término, me refiero a la riqueza de las fuentes de información en las cuales está sustentado, por lo que debo mencionar que este libro fue redactado y publicado por primera vez en 1927 en el periódico argentino *La Protesta*, que era de corte anarquista, como la ideología que profesaba y defendía en su juventud don José C. Valadés. En razón del activismo político que en esa época realizaba, el historiador logró obtener un conjunto de testimonios orales de algunos participantes del Congreso de 1876 y de periodistas de esa etapa que sobrevivían en 1927; Valadés también tuvo acceso a la escasa documentación que se conservaba en los archivos del Gran Círculo de Obreros de México y de otras organizaciones gremiales; la investigación fue complementada con una rigurosa revisión de las fuentes hemerográficas de la época, especialmente de los periódicos publicados por sindicatos y de *El Socialista* y periódicos de amplia circulación de corte conservador.

En el primer apartado del libro, el historiador Valadés menciona que en todos los ámbitos de la vida social está presente la tendencia tanto de la libertad como de la autoridad; que en América Latina la lucha por la libertad es tradicional, y precisamente “al anarquismo le toca recoger el tradicional movimiento por la libertad de América”. Por ello, esta obra se centra en la descripción y el análisis del Congreso Obrero efectuado en México a partir de marzo de 1876, año en el que hubo una intensa actividad en el movimiento obrero de nuestro país, la cual tenía tras de sí las huelgas de tejedores y sombrereros efectuadas en 1874, mismas que fueron el detonante para que se generara entre la clase trabajadora la idea de efectuar un congreso en el cual se lograra unificar la fuerza de este sector para luchar por la obtención de mejoras de sus condiciones de vida.

Refiere Valadés que, desde 1869, Santiago Villanueva, discípulo de Plotino Rhodakanaty (difusor del socialismo de Fourier y Bakunin y luchador social), había intentado organizar un congreso, pero las condiciones políticas del país evitaron que se efectuara. Por ello, tuvo que ser hasta 1875 cuando Alejandro Herrera logró que la Unión de Tejedores del Valle de México acogiera e impulsara la iniciativa que había lanzado Villanueva seis años antes. Sin embar-

go, la intención de reunir en un congreso independiente a la clase trabajadora se enfrentaba al obstáculo de las tendencias corporativistas que permeaban al Gran Círculo de Obreros de México, pues aunque dicha organización era dirigida por socialistas y tenía el control sobre la mayor parte del movimiento obrero mexicano, mantenía relaciones de dependencia con el presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada, quien veía con desconfianza la celebración del congreso porque temía que en él influyeran decisivamente los elementos de tendencias revolucionarias, concretamente los anarquistas.

El historiador Valadés afirma que el Gran Círculo de Obreros de México se esmeraba en ocultar los temores presidenciales y que incluso el periódico *El Socialista*, de Juan Mata Rivera, procuraba ofrecer a sus lectores diversos pormenores sobre el congreso sin abordar abiertamente la posibilidad de que los defensores de ideas radicales logran el control del movimiento obrero nacional a través del congreso. Valadés refleja con claridad la trascendencia que en la etapa previa al congreso tuvieron los periódicos de temática laboral y socialista, pues mediante ellos se difundieron las diversas posiciones que los trabajadores asumieron en distintas regiones del país respecto a los logros y finalidades del congreso obrero.

De las declaraciones recopiladas por Valadés en los medios periodísticos se desprende el repudio histórico de algunos trabajadores a ser utilizados por sus líderes para la obtención de cargos o prebendas políticas, tal fue el caso de los filarmónicos, sombrereros y tejedores de la capital, quienes expresaron al Gran Círculo que: “el día que se realizara el Congreso, asistirían; pero que al primer intento de participación electoral sus delegados serían retirados”. En sentido parecido se expresó en el periódico *La Huelga*, de Jalapa, Ricardo Benvenuto Vellati al plantear la necesidad de emitir una declaración preparatoria antipolítica del congreso, “en vista de la desconfianza que los obreros tenían”. De igual forma opinaban los integrantes del Gran Círculo de Obreros de Guadalajara, cuyo dirigente, Francisco Bañuelos, expresó “que el único triunfo del Congreso debía ser establecer la conquista del poder político por la clase trabajadora”.

Al finalizar 1875, el Gran Círculo de Obreros de México tomó la decisión de emitir la convocatoria para realizar el congreso, quizá porque esa agrupación se sentía respaldada por el periódico *El Socialista* y porque contaba con 28 sucursales de obreros en distintas partes de México, así como con la adhe-

sión de 40 gremios en la capital del país. Valadés menciona que Carlos Larrea, secretario del Gran Círculo, citó para una junta previa de delegados de los gremios de la capital para discutir el proyecto de bases del congreso, las cuales se aprobaron en las reuniones efectuadas los días 6 y 13 de enero de 1876 y fueron enviadas a las organizaciones de toda la República. El proyecto de bases para el congreso generó inconformidad entre las asociaciones invitadas a participar porque se consideró que tenían un carácter gubernamental, además se cuestionó la representatividad de quienes las redactaron; superadas estas discrepancias, el 5 de marzo de 1876 dio inicio el que fue el Primer Congreso Obrero de América Latina, teniendo como sede el edificio del ex Colegio de San Pedro y San Pablo, en la Ciudad de México. El historiador enfatiza que en ese recinto el Congreso Nacional había proclamado emperador a Agustín de Iturbide y que dicho inmueble fue donado por el gobierno mexicano al Gran Círculo de Obreros de México, con lo cual infiero que don José C. Valadés procuró mostrar los antecedentes antipopulares que el majestuoso recinto tiene, además de resaltar una parte de los favores que el Gran Círculo debía al gobierno, por los cuales era reducido el margen de actuación independiente de los líderes laborales adheridos al Gran Círculo. En síntesis, desde su inicio el Congreso estaba marcado por el estigma de la dependencia de los obreros al gobierno de México.

En la sesión del 13 de marzo se nombró a la mesa directiva del Congreso, cuyos cuatro integrantes pertenecían al Gran Círculo de Obreros de México, los cuales tuvieron que dar una solución política a la denuncia presentada por algunos trabajadores, acreditados en el Congreso, contra el gobierno de Lerdo de Tejada, quien estaba llevando a cabo la leva entre los obreros para enfrentar el movimiento opositor de Porfirio Díaz. Finalmente, la Asamblea determinó nombrar una comisión de delegados para entrevistarse con Lerdo y presentarle su enérgica protesta; entre los comisionados se encontraba Juan Mata Rivera. De acuerdo con la información recopilada por Valadés, el presidente de la República ordenó inmediatamente al gobernador del Distrito Federal que ningún obrero perteneciente al Gran Círculo fuera tomado en leva, para lo cual el organismo obrero debería extender un salvo-resguardo para cada obrero refrendado por el gobernador capitalino.

La sesión del 16 de marzo fue de extrema trascendencia porque en ella se presentó el proyecto de acta constitutiva de la Gran Confederación de las

Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos, además porque a esa sesión llegaron los hombres más temidos por el gobierno de Lerdo de Tejada, los anarquistas, quienes lograron que se aprobara la inclusión de 11 miembros de esta corriente ideológica en el congreso obrero, con lo cual se generaba un contrapeso al control absoluto que tenían los oficialistas integrantes del Gran Círculo, pues al interior de la asamblea ya se había formado un bloque opositor con los tejedores, sombrereros y trabajadores de Jalapa —a los cuales se sumarían los anarquistas recién acreditados—.

En obvio de espacio debo resaltar que el punto 8 del acta constitutiva fue el que propició el fracaso absoluto del congreso y la escisión de la clase trabajadora que en él estaba representada. La causa fue que el numeral 8 determinaba que mientras se expedía la Constitución del Congreso funcionaría como poder ejecutivo de la Gran Confederación el presidente del Gran Círculo de Obreros de México. Se había proyectado que dicho documento se discutiera en la sesión del 20 de marzo, lo cual no se verificó porque en esa sesión Mata Rivera propuso que los trabajadores solicitaran al presidente de la República la exención del porte de pago de correo para la correspondencia del Congreso, hecho que dio pie a que los delegados independientes tuvieran un argumento más para calificar la actuación de Mata Rivera como entreguista al gobierno; además, en los periódicos de la época se consignaba que el dueño de *El Socialista* recibía una subvención del gobierno lerdista y que en las instalaciones de ese periódico se efectuaban reuniones de los hombres del Gran Círculo de Obreros para definir las tácticas de control a aplicarse en el seno del Congreso. La propuesta de Mata Rivera fue rechazada por mayoría de votos.


Las reuniones posteriores tuvieron una tónica similar; en medio de discusiones por aprobar o no que el Gran Círculo ejerciera el poder total del congreso, se hacían digresiones para atacar propuestas de Mata Rivera como la de hacer de su periódico *El Socialista* la publicación oficial del Congreso; Valadés también consignó la serie de denuestos y halagos que los congresistas externaban en torno al activista Plotino Rhodakanaty y luchadores sociales anarquistas de origen español que radicaban en México, como Francisco Zalacosta.

Ante el profundo divisionismo que dominaba a los representantes obreros en el Congreso, los miembros del Gran Círculo tomaron como medida conciliadora la presentación del manifiesto de Prisciliano Díaz González, al que

me referí al inicio de esta reseña. Según Valadés, este manifiesto buscó ser un puente de unión momentánea entre los delegados antioficialistas y los hombres del Gran Círculo que finalmente lograron la aprobación del punto 8 del proyecto de constitución del congreso. Refiere el historiador mazatleco que dicha sesión fue la última de verdadero relieve, pues aunque se efectuaron otras posteriores, éstas carecieron de concurrencia, salvo la reunión en la que el grupo de trabajadores aglutinados en “La Social” intentaron ser acreditados dentro del congreso oficialista dominado por el Gran Círculo.

En la parte final del libro, el historiador Valadés relata la conformación de La Social, que fue una agrupación laboral integrada por obreros de tendencias anarquistas y de socialismo radical que se constituyó como una organización gremial revolucionaria promovida por Plotino Rhodakanaty, en la cual se aceptaba y alentaba la participación de mujeres trabajadoras y se luchaba por el ejercicio de sus derechos políticos y laborales, *a contrario sensu* del congreso oficialista. Destaco que en los hechos se demostró la falsedad del interés de los congresistas por apoyar la iniciativa de Díaz González de pugnar por la defensa de las mujeres trabajadoras, pues el historiador Valadés narra que a propuesta de Rhodakanaty, La Social envió a dos obreras de esa agrupación para que fueran representantes de la misma en el congreso obrero. En cuanto las trabajadoras se presentaron ante él fueron rechazadas porque una parte de los congresistas declaró: “nuestras cuestiones no interesan a las mujeres”.

Trágico y contradictorio inicio del movimiento unificador de los desamparados trabajadores mexicanos, que se realizó para reivindicar a los desprotegidos pero que además de aceptar la intromisión gubernamental en sus asuntos internos repudiaba a las mujeres, al sector más vulnerables de la clase trabajadora.

Múltiples enseñanzas podemos encontrar en las páginas de este libro precursor de los estudios del movimiento obrero mexicano, por ello invito a su lectura y análisis. 

Adriana BERRUECO GARCÍA*

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (rafaelad@servidor.unam.mx).